

RESOLUCION No. 00-G-IJ- **0001458**

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de marzo de 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **GOVEA INTEGRAL SERVICE (G.I.S.) C. LTDA.**;

QUE la abogada Haydee Adrian Vanegas, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, SFA-DF-G-2000-011 de marzo 9 de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GOVEA INTEGRAL SERVICE (G.I.S.) C. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en **MIL** participaciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

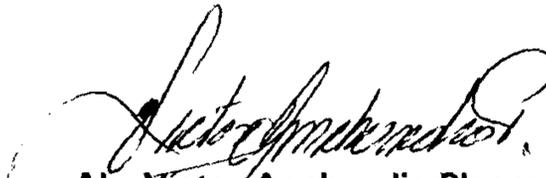
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

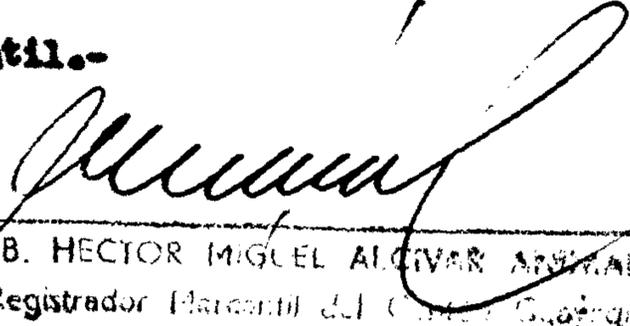
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
DE GUAYAQUIL, (E)

KOV/CMdeL.-

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 21.907, número 6.443 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.191 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil .-

El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ARROYAVE
Registrador Mercantil del Cante Guayaquil

